



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1437.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL PAULINA ESCOBAR
BECERRA, DOCENTE EN LA
ESCUELA "LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.358 de fecha 08.03.16 que autoriza contratación Srta. Paulina Amor Escobar Becerra, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la docente Srta. Paulina Amor Escobar Becerra, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero de 2017, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LH/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓




VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE